627

Para la Imprenta

COMISION PRAL. DE VENTA DE BIENES NALES. DE CHIPIO-REAL

1855

Por providencia del Sr. Gobernador de esta prov.a y en ord. de la Ley de 1º de Mayo ult.º é Inst.n de 31 del mismo se sacan á pp.ca Subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes

Secuestro de D. Carlos

Fincas Rusticas

Mayor y menor cuantia.

Remate p.a el dia 29 de Noviembre de 1855 ante el Sr. Juez de 1.a Inst.a D. Juan de Tebar y Ssmo D. Fernando Menchero y Huete q.e tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Cap.l desde las once de la mañana á la una de la tarde

N.º q.e tienen el Invent.º

18 — Una Suerte de 7 fan.s 10 cel.s de tierra de 3.a clase correspond.te al Quinto denominado el Encinar de la Encom.da de Hernan Muñoz perteneciente al Secuestro de D. Carlos term.o de Alcalá Rey, la cual ha sido señalada como 1.a de las 17 en q.e los peritos han dividido el referido Quinto, lindando por N. con el llamado Buenvecino y M. el de las Fuentes. Está arrendada en union de otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 1200 r.s y capitalizada por 120 r.s q.e los citados peritos le han fijado de renta en 2160 por los q.e sale á subasta

18 — Otra Id. de 7 fan.s de 3.a clase correspondiente tambien al

ARCHIVO MUNICIPAL BOLAÑOS

expresado Punto y señalada como 2ª de las 17 en que ha sido dividido, linda con la anterior. Está arrendada ~~con~~ con otras hasta 18 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 1600 $ y capitalizada por 140 $ g$ los peritos le han fijado de Venta en 2520 por lo que sale á Subasta

18 – Otra D. de 6 fan.s 6 cel.s de 2ª clase perteneciente al citado Punto y señalada como 3ª de las 17 en q.e ha sido dividido, linda con la anterior. Está arrendada con otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 1950 $ y capitalizada por 195 $ g$ los peritos le han fijado de Venta en 3510 por lo q.e sale á Subasta

18 – Otra D. de 9 fan.s de 2ª clase y c.e igualm.te corresponde al referido Punto del Encinar, la cual está señalada como 4ª de las 17 en q.e ~~se ha~~ se ha sido dividido, linda con la siguiente anterior. Está arrendada en unión de otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 2700 $ y capitalizada por 270 $ g$ los peritos le han fijado de Venta en 4860 por lo q.e sale á Subasta

18 Otra D. de 11 fan.s y 6 cel.s de 2ª clase perteneciente al referido Punto y señalada como 5ª de las 17 en q.e ha sido dividido, la cual da principio desde los pechos con dirección al Punto denominado Martin Malo linda al N. los citados pechos y L. Buenoccino. Está arrendada en unión de otros hasta 18 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 4600 $ y capitalizada por 460 $ – g$ los peritos le han fijado de Venta en 8280 por lo que sale á Subasta

18 – Otra 46 de 11 fan.s y 3 cel.s de 1ª clase corresponde al

citado Quinto del Encinar y señalada como 6ª de las 17 en q. ha sido dividido linda la Suerte anterior. Está arrendada con otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en $625 R. y capitalizada por $62 $17 mrs. q. los peritos le han fijado de Venta en 10.089 por los que sale á Subasta =

18 — Otra D. de 13 fan.s de 1ª clase perteneciente al referido Quinto del Encinar y señalada como 7ª de las 17 en q. ha sido dividido, linde con la Suerte anterior. Está arrendada en unión de otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 650 R. y capitalizada por 65 $ q. los peritos le han fijado de Venta en 11.700 por los q. sale á Subasta —

18 — Otra D. de 13 fan.s de 1ª clase también correspondiente al expresado Quinto y señalada como 8ª de las 17 en q. ha sido dividido, linde con la Suerte anterior, está arrendada con otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 650 R. y capitalizada por 650 $ q. los peritos le han fijado de Venta en 11.700 R. por los q. sale á Subasta —

18 — Otra D. de 11 fan.s 6 cel.s de 2ª clase correspondiente al citado Quinto y señalada como 9ª de las 17 en q. ha sido dividido, linda con la Suerte ant.r Está arrendada con otras hasta 15 de Agosto de 1856 Ha sido tasada en 345 R. y capitalizada por 34 $ q. los peritos le han fijado de Venta en 6210 por los q. sale a Subasta —

18 — Otra D. de 11 fan.s 6 cel.s de 2ª clase, perteneciente al

repetido Quinto del Encinar, y señalado con el nº 10 de las 17 en q.e ha sido dividido, linda con la Suerte anterior. Está arrendada en union de otras hasta 15 de Agosto de 1856. Ha sido tasada en 3450 r.s y capitalizada por 345 r.s q.e los peritos le han fijado de renta en 6210 por los q.e sale á Subasta =

No se admitirá postura q.e no cubra el tipo de la Subasta =

El precio en q.e fueren rematadas se pagará en la forma y plazos q.e previene el art.o 6.o de la Ley de 1.o de Mayo de 1855.

Notas.

1.a Las fincas de q.e se trata no tienen cargas.

2.a Los dros de tasacion y demas del espe.te hasta la toma de posesion seran de cuenta del rematante

3.a A la vez q.e en esta Capital tendrá efecto dho remate en el mismo dia y hora en Almodovar del Campo á cuyo partido pertenecen las fincas y en Madrid respecto á las tres ~~fincas~~ suertes de mayor cuantia =

Ciudad Real 28 de Oct.e de 1855. = Eugenio Penafiel